



CURADOR URBANO 2

ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO

Bogotá D.C. - Colombia

EXPEDIENTE: 11001-2-21-2186

RESOLUCIÓN No. **11001-2-22-0467** De **15 MAR 2022**

EL CURADOR URBANO No. 2 DE BOGOTÁ D.C. ARQ. GERMAN MORENO GALINDO

En uso de las facultades legales que le son conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, los Decretos Nacionales 1077 y 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 1783 de 2021, el Decreto Distrital 389 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 15 de septiembre de 2021, a través del expediente No. 11001-2-21-2186, se radicó ante el entonces Curador Urbano No 2 de Bogotá Arq. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO, solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva y Demolición Total, para el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 50C-286562, CHIP AAA0033LBAF, ubicado en la DG 4 8 91 E (ACTUAL) de la Localidad de Santa Fe, en Bogotá D.C. presentada por el señor FABIO VILLALOBOS, identificado con C.C. No. 79.584.474 de Bogotá D.C. en calidad de apoderado especial de la señora ROSALBA RUBIO identificada con C.C. No 41.604.991 de Bogotá D.C., propietaria del predio de la solicitud.

Que mediante Resolución No. 11001-2-21-2205 del 20 de octubre de 2021, aclarada mediante Resolución No. 11001-2-21-2206 del 25 de octubre de 2021, este Despacho decretó la suspensión de términos de seiscientos veintinueve (629) actuaciones administrativas, y fue ampliada mediante Resolución 2313 del 3 de diciembre de 2021 para el expediente 11001-2-21-2186 del 15 de septiembre de 2021.

Que mediante Resolución 11001-2-21-2389 del 27 de diciembre de 2021 se decretó el levantamiento de la suspensión de términos correspondientes al expediente 11001-2-21-2186 del 15 de septiembre de 2021.

Que mediante comunicación radicada ante este Despacho el día 2 de marzo de 2022, el señor FABIO VILLALOBOS, identificado con C.C. No. 79.584.474 de Bogotá D.C, radicó solicitud de desistimiento voluntario del expediente 11001-2-21-2186 del 15 de septiembre de 2021.

En virtud de lo anterior, el Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C., Arq. GERMAN MORENO GALINDO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aceptar el desistimiento y ordenar el archivo de la solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de Obra Nueva y Demolición Total, para el predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 50C-286562, CHIP AAA0033LBAF, ubicado en la DG 4 8 91 E (ACTUAL) de la Localidad de Santa Fe, en Bogotá D.C. presentada por el señor FABIO VILLALOBOS para el expediente radicado bajo el No 11001-2-21-2186 del 15 de septiembre de 2021.

ARTICULO 2º: Conceder a los interesados un término de 30 días calendario para retirar la documentación que reposa en el expediente. *all*



CURADOR URBANO 2

ARQ. GERMÁN MORENO GALINDO

Bogotá D.C. - Colombia

ARTICULO 3º: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los

15 MAR 2022

ARQ. GERMAN MORENO GALINDO

Curador Urbano No. 2 de Bogotá D.C.

Proyectó: AL